



RESOLUCION No. CSJATR17-869
Viernes, 28 de julio de 2017

Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO, en el cargo de Escribiente Municipal Grado Nominado del Juzgado 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 26 de Julio de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.498.4174, expedida Barranquilla-Atlántico, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-444 de 10 de Mayo de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor CASTRO NAVARRO, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que la Doctora SORAYA LAVERDE MUÑOZ, en su condición de Jueza 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, mediante Oficio No. 0071 de 23 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-4270 de la misma fecha, allega copia de la Resolución No. 029 de 30 de Mayo de 2017, y, el acta de fecha de veinte (20) de Junio de 2017, en el cual posesionó a la señor DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, en ese despacho judicial.

Que el señor DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor DANNY JOSÉ CASTRO NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.498.4174, expedida Barranquilla-Atlántico, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 5° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Owl

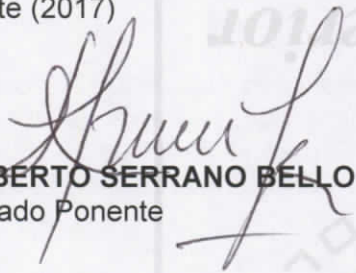
ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPACA.

ARTICULO 4°.- De la vigencia: la presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

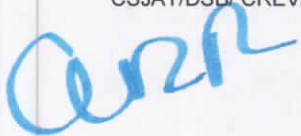
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017)


DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado Ponente


CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJAT/DSB/CREV/FAPE





RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Danny José Castro N.
IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.129.48.417 DE Barranquilla

EL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-829 DE 28 Julio 2017.

FIRMA NOTIFICADO _____

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA 

